

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por JOSE ISRAEL GONZALES CORREO contra MEDIMAS EPS S.A.S, conforme al memorial allegado en correo electrónico del 23 de agosto de 2021, se reconoce personería como apoderada sustituta del demandante a la Dra. YAMILE URREGO FEBRYS portadora de la T.P 134.321.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO **JUEZ**

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Laborales 004 Juzgado Pequeñas C Antioquia - Medel

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 148, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 26 de AGOSTO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-Juez Municipal municipal-de-pequenas-causas-laborales-demedellin/home

> **ELIZABETH MONTOYA VALENCIA** Secretaria

Este documento fue generado con firma ele validez jurídica, conforme a lo dispuesto en reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8c7577c4b8a7e55862271b1142f13c3a5f77471bcee0fa6ca4384 0ceddcc120

Documento generado en 25/08/2021 02:01:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica